



Waterford Township
School District

Pacto entre la escuela y los padres del Título I
2026 – 2027

El Distrito Escolar Público del Municipio de Waterford y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) están de acuerdo en que este pacto describe cómo los padres, todo el personal de la escuela/distrito y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a alcanzar los exigentes estándares académicos estatales.

Este acuerdo entre la escuela y los padres estará vigente durante el año escolar 2026-2027.

RESPONSABILIDADES DE LA ESCUELA

Las escuelas públicas del municipio de Waterford:

1. Proporcionar un currículo y una instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo que permita a los niños participantes alcanzar los exigentes estándares de rendimiento académico del Estado.
2. Celebrar reuniones de padres y profesores al menos una vez al año en las escuelas primarias, durante las cuales se discutirá este acuerdo en relación con el rendimiento académico de cada niño.
3. Proporcionar a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus hijos. En concreto, el distrito está utilizando un portal para padres para compartir el progreso de los alumnos con ellos.
4. Facilitar a los padres el acceso al personal. Los padres pueden programar citas a través del maestro de su hijo o del director de la escuela.
5. Brindar a los padres oportunidades para ser voluntarios y participar en la clase de sus hijos, así como para observar las actividades escolares. Estas actividades incluyen celebraciones, conciertos, la Semana de la Educación Estadounidense y actividades para toda la escuela.

RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES

Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras:

- Control de asistencia.
- Asegurarse de que las tareas se completen cuando se asignen.
- Supervisar la cantidad y el contenido de la televisión que ven mis hijos.
- Ser voluntaria en el aula de mi hijo.
- Participar, en la medida de lo posible, en las decisiones relativas a la educación de mis hijos.
- Fomentar un uso positivo del tiempo extracurricular de mi hijo/a.
- Mantenerme informado sobre la educación de mi hijo y comunicarme con la escuela leyendo puntualmente todos los avisos de la escuela o del distrito escolar, ya sean



Waterford Township
School District

recibidos por mi hijo o por correo postal o electrónico, y respondiendo según corresponda.

- Participar, en la medida de lo posible, en comités de todo el distrito (como los de Tecnología, Partes Interesadas del Título I, ECAC, comités ad hoc y grupos focales) que cuenten con la participación de los padres.

RESPONSABILIDADES ESCOLARES ADICIONALES

Las Escuelas Públicas del Municipio de Waterford:

1. Involucrar a los padres en la planificación, revisión y mejora de la política de participación de padres y familias del distrito de manera organizada, continua y oportuna.
2. Involucre a los padres en el desarrollo conjunto de cualquier plan programático escolar, de manera organizada, continua y oportuna.
3. Celebrar una reunión anual para informar a los padres sobre la participación de la escuela en los programas del Título I, Parte A, y explicar los requisitos del Título I, Parte A, así como el derecho de los padres a participar en dichos programas. La escuela convocará la reunión en un horario conveniente para los padres y ofrecerá un número flexible de reuniones adicionales para padres y familias, por ejemplo, por la mañana o por la tarde, para que la mayor cantidad posible de padres pueda asistir. La escuela invitará a esta reunión a todos los padres de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A (estudiantes participantes) y los animará a asistir.
4. Proporcionar información a los padres de los alumnos participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos a petición de los padres con discapacidades y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.
5. Proporcionar a los padres de los niños participantes información oportuna sobre los programas del Título I, Parte A, que incluya una descripción y explicación del plan de estudios de la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los niños y los niveles de competencia que se espera que alcancen los estudiantes.
6. Entregar a cada padre un informe individual sobre el desempeño de su hijo en la evaluación estatal, al menos en matemáticas, lengua y literatura y lectura.

REUNIONES DE INTERACCIÓN CON LOS PADRES DEL DISTRITO

Para ayudar a construir y desarrollar una colaboración con los padres que permita a sus hijos alcanzar los exigentes estándares académicos estatales y crear un vínculo entre la escuela y la comunidad, el distrito celebra su Reunión Anual del Título I en otoño, junto con otras reuniones escolares/comunitarias programadas regularmente a lo largo del año, como Read Across America y la Feria de Bienestar/Retroceso Académico de Verano.